

## FAQs

### Iniciativa Generación Clima COP27

**1. ¿Cuáles son los requisitos que deben cumplir los participantes?**

Pueden participar equipos de universidades españolas compuestos por una persona del cuerpo docente y/o investigador y un máximo de 4 estudiantes que estén cursando un grado o postgrado universitario con edades comprendidas entre 18 y 29 años. Todos los miembros del equipo deben acreditar que residen en España y disponer de conocimientos avanzados de inglés.

**2. ¿Cuál es el procedimiento de presentación de una propuesta?**

Los equipos deben presentar sus propuestas (iniciativas prácticas, propuestas metodológicas, investigaciones, etc.) a través del formulario que se encuentra en la web [GeneracionCOP27.es](http://GeneracionCOP27.es).

Cada equipo podrá presentar un máximo de 2 propuestas.

Además, los equipos deben remitir por correo electrónico (a la dirección [proyectos@generacioncop27.es](mailto:proyectos@generacioncop27.es)) una presentación audiovisual de la propuesta, mediante un vídeo, presentación animada o similar (duración máxima de 3 min). Y, de manera opcional, podrán mandar un documento pdf (de longitud máxima de 15 páginas y 5Mb) para ampliar la información sobre la propuesta que no haya sido descrita en el formulario. Así mismo, deberán enviar la documentación administrativa que se indica en la web [GeneracionCOP27.es](http://GeneracionCOP27.es).

**3. ¿Cuál es el plazo de presentación de propuestas?**

El plazo de presentación de propuestas es del 12 de mayo al 12 de septiembre.

**4. ¿Pueden participar en esta iniciativa estudiantes universitarios/as mayores de 29 años?**

No, como se indica en las condiciones de participación, la iniciativa está orientada a: equipos de universidades españolas compuestos por una persona del cuerpo docente y/o investigador y un máximo de 4 estudiantes que estén cursando grado o postgrado universitario con edades comprendidas entre 18 y 29 años.

**5. ¿Se pueden crear equipos formados por estudiantes de diferentes universidades españolas?**

Sí, los/as estudiantes pueden estar matriculados en distintas universidades siempre que se cumplan los requisitos mencionados en las condiciones de participación.

**6. ¿Pueden participar en esta iniciativa estudiantes que estén cursando un Máster Universitario?**

Sí, las condiciones de participación indican que pueden participar estudiantes de grado o posgrado (incluyendo los másteres universitarios y los programas de doctorado) que tengan edades comprendidas entre 18 y 29 años.

**7. ¿Todos/as los/as estudiantes deben estar matriculados/as en una universidad española?**

Sí, y además, deben residir en España y cumplir el resto de criterios que se indican en las condiciones de participación.

**8. ¿Qué idioma debe usarse para la redacción de la propuesta y el resto de documentación e información a aportar?**

La propuesta, así como toda la documentación e información a aportar debe hacerse en castellano.

**9. ¿Durante qué curso deben estar matriculados los/as alumnos/as que formen los equipos universitarios?**

Podrán presentarse aquellos/as alumnos/as que puedan acreditar estar matriculados durante el periodo de presentación de propuestas (12/05/22-12/09/22), independientemente de cuando finalicen los estudios.

**10. ¿Cómo se puede acreditar el nivel de inglés?**

La acreditación del nivel de inglés se puede hacer aportando un certificado B2 o demostrando experiencia que pueda acreditar el nivel de inglés (trabajo o prácticas en el extranjero, publicaciones en inglés, ponencias/jornadas o similar en inglés, lengua materna/paterna, etc.).

El certificado puede estar emitido por una universidad, escuela de idiomas, etc.

**11. ¿Qué miembros del equipo deben acreditar el nivel de inglés?**

Todos los miembros del equipo, incluido el/la docente o investigador/a, deben acreditar su nivel de inglés.

**12. ¿Es necesario que el/la docente o investigador/a que forme parte del equipo imparta su docencia en una universidad, o puede hacerlo en institutos de secundaria?**

El/la docente o investigador/a debe pertenecer a una universidad española.

**13. ¿Pueden participar como docentes o investigadores/as los/as colaboradores/as y los/as tutores/as de una universidad?**

Sí, siempre y cuando desde la universidad a la que están vinculados/as puedan acreditar que trabajan para la misma.

**14. ¿Es necesario tener la condición de residente para poder presentar una propuesta?**

Solo pueden presentarse personas con el visado de residente. En cualquier caso, tanto teniendo una autorización de estancia (para ciudadanos extra comunitarios) o un certificado de residencia (para ciudadanos comunitarios), las autoridades españolas no podrán gestionar el visado para viajar a la COP27, por lo que tendrá que hacerse cargo de este trámite la propia persona interesada.

**15. En caso estar contagiado/a de COVID cuando corresponda viajar, ¿es posible reemplazar al miembro por otra persona? ¿y si la persona que no puede viajar es el/la docente o investigador/a?**

Si algún miembro del equipo está enfermo/a con COVID en el momento del viaje no podrá viajar, incluyendo el/la docente o investigador/a. Tal y como se indica en el punto 6 de las condiciones de participación: "El valor de estos servicios no es canjeable, negociable ni transferible", de modo que no puede ser sustituido/a y el equipo viajará sin esa persona.

**16. ¿El área de estudio de la propuesta debe pertenecer a un país en vías de desarrollo o puede ser local/nacional?**

Los criterios de evaluación incluyen la "Contribución al impulso del Objetivo Global de Adaptación incluido en el Acuerdo de París (programa de Glasgow-Sharm El Sheik) y/o al avance en los temas asociados a pérdidas y daños. 40 ptos max.", así como la "Aplicabilidad y potencial replicabilidad. 15 ptos max". De modo que la idea presentada debe cumplir esos criterios independientemente del área de estudio.